



OVALLE, 26 de octubre de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución Exenta N° 284 de 24 de noviembre de 2000 de esta Gobernación Provincial de Limarí que adjudica la propuesta de edición del Boletín Minero a la Empresa "Prensa del Limarí Ltda." , propietaria del Diario El Ovallino y sus renovaciones sucesivas, especialmente la autorizada por Res. Exta N° 42 de 14 de enero de 2011, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 93 del Ministerio de Minería de 31.12.2010; lo solicitado por la Empresa Editora del Diario El Ovallino en su Nota , recepcionada en esta Gobernación el día 25.10.11.y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y demás facultades legales , dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 1048 /

1.- Autorízase la edición de un Boletín Oficial de Minería con carácter de Extraordinario, cuyo número será el 2.023 de fecha 21.10.11., para la publicación de las manifestaciones Mineras "ALTOS 2 B; 1 AL 50/ ALTOS 2 A; 1 AL 150, ambas de MINERA ALTOS DE PUNITAQUI.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL

OVALLE, OCTUBRE 25 DE 2011

SEÑORA
SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
PRESENTE

Estimado señor:

Con fecha de hoy se ha solicitado la publicación en el Boletín Oficial de Minería extraordinario que correspondería al N° 2025, y que tendría fecha de 28 de Octubre del presente. Las Manifestaciones Minera "ALTOS 2 B; 1 AL 50 / ALTOS 2 A; 1 AL 150" ambas de MINERA ALTOS DE PUNITAQUI.-

Solicito a Usted su autorización.

PRENSA DEL LIMARI
LIMITADA
Anne Liesse Hoefter Mandich
Editora
Diario El Ovallino

26 OCT. 2011

10:43

ALHM/lpv

Cc/

Sr Susana Verdugo Baraona, Gobernadora Provincia de Limarí

Sra Mila Jeria, Abogada Gobernación Provincial de Limarí

Sr Francisco Puga Medina, Gerente de Finanzas

Oficina de partes

Archivo Oficina

GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI	
DIRIGIDO A:	_____
JEFE GAB.	_____
A J	_____
SERPLAC	_____
D. S.	_____
F. P.	_____
EXT.	_____
CLASIF.	_____
FINANZAS	_____
RR.PP.	_____
PARA:	_____
CONOCIMIENTO	_____
CUMPLIMIENTO	_____
ARCHIVO	_____